

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Más cerca, más tuyo.

DIRECTORIO

HÉCTOR ANDRÉS OBREGÓN PÉREZ Presidente
 LUIS ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ Vicepresidente
 SUSANA COROMOTO ACOSTA Secretario
 JOHANN CARLOS ÁLVAREZ MÁRQUEZ Director Titular
 RICARDO JAVIER SÁNCHEZ NIÑO Director Titular
 HÉCTOR JOSÉ SILVA HERNÁNDEZ Director Titular
 ROMÁN DANIEL MANIGLIA DARWICH Director Titular
 MARIANGELINA URBINA MELO Directora Suplente
 JUAN CARLOS ROJO ROSALES Director Suplente
 LUIS ENRIQUE QUIROZ RODRÍGUEZ Director Suplente

MARCELO ALBERTO ALVAREZ PRUDENCIO Síndico

PLANTEL EJECUTIVO

JOSÉ NOEL ZAMORA Gerente General
 VÍCTOR CÉSPEDES MENDIETA Gerente Nacional Planificación y Presupuesto
 SAÚL RICARDO BOLÍVAR VÁSQUEZ Gerente Nacional Auditoría Interna
 JORGE CHOQUETAXI VILLACORTA Gerente Nacional Operaciones a.i.
 NICOLÁS ARTELES ARTEAGA Gerente Nacional Finanzas y Administración
 JORGE GUZMÁN VARGAS Gerente Nacional Créditos
 JARDIEL SERRANO GOYTIA Gerente Nacional Negocios a.i.
 VLADIMIR CAMACHO TORRICO Gerente Nacional Legal
 MARÍA FERNANDA ZEBALLOS IBÁÑEZ Gerente Nacional Recursos Humanos
 MARCO ANTONIO OPORTO TORRES Gerente Nacional Tecnología de la Información a.i.
 MARCELO ÁLVAREZ MOSCOSO Gerente Nacional Cartera
 RAMIRO EDGAR GAMBOA RIVERA Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
 RAMIRO HERMOSA GÓNGORA Gerente Nacional Prevención y Cumplimiento
 FRANK FORTOUL SAAVEDRA SAAVEDRA Gerente Nacional Calidad de Servicio
 HUGO GAMBARTÉ ÁLVAREZ Gerente Sucursal La Paz - Oruro
 JOSÉ HERRERA VILLEGAS Gerente Sucursal Cochabamba
 MARÍA DEL CARMEN NAVARRO DE GALLARDO Gerente Sucursal Santa Cruz
 ANDRÉS ARAMAYO PEÑALOZA Gerente Sucursal Beni - Pando
 HENRRY MERCADO BEJARANO Gerente Sucursal Tarja
 MARCELO ADUVIRI LIMACHI Gerente Sucursal Chuquisaca
 ROMEL FLORES PANIAGUA Gerente Sucursal Potosí

Esta entidad es supervisada por ASFI

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
 Estado de ganancias y pérdidas
 Estado de cambios de patrimonio neto
 Estado de flujo de efectivo
 Notas a los estados financieros

Bs = Bolivianos
 US\$ = Dólares estadounidenses
 UFV = Unidad de Formato a La Vivienda

BANCO PRODEM S.A. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en bolivianos)

	Notas	Jun. 2022	Dic. 2021
		Bs	Bs
Activo			
Disponibilidades	8.a.	600.012.832	640.767.034
Inversiones temporarias	8.c.	35.521.764	67.724.081
Cartera	8.b.	9.143.986.910	9.078.802.546
Cartera vigente		6.755.301.393	6.625.597.667
Cartera vencida		15.809.443	22.794.051
Cartera en ejecución		33.181.620	25.545.341
Cartera reprogramada vigente		1.851.113.162	1.864.945.217
Cartera reprogramada vencida		16.222.346	11.155.271
Cartera reprogramada en ejecución		16.720.705	8.024.931
Productos devengados por cobrar		713.835.326	773.998.679
Provisión para cartera incobrable		(258.197.085)	(253.258.612)
Otras cuentas por cobrar	8.d.	114.929.219	125.191.978
Bienes realizables	8.e.	1.294.838	1.785.366
Inversiones permanentes	8.c.	70.063.972	70.531.151
Bienes de uso	8.f.	33.286.103	34.244.203
Otros activos	8.g.	7.464.672	6.975.497
Total del activo		10.006.560.310	10.026.021.856
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i.	7.451.783.847	7.513.125.458
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j.	1.310.761	3.043.240
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k.	602.238.990	635.861.908
Otras cuentas por pagar	8.l.	241.115.868	161.812.888
Previsiones	8.m.	245.637.881	241.886.744
Obligaciones con empresas públicas	8.p.	388.952.957	425.044.804
Total del pasivo		8.931.040.303	8.980.775.041
Patrimonio	9		
Capital pagado	9.a.	866.181.900	823.361.700
Aportes no capitalizados		5.529.528	5.529.528
Reservas	9.b.	139.278.665	130.714.782
Resultados acumulados		64.529.913	85.640.805
Total del patrimonio		1.075.520.006	1.045.246.815
Total del pasivo y patrimonio		10.006.560.310	10.026.021.856
Cuentas contingentes	8.w.	314.101.199	285.013.830
Cuentas de orden	8.x.	11.888.127.650	12.805.080.127

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

BANCO PRODEM S.A. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2022 Y 2021 (Expresado en bolivianos)

	Notas	Jun. 2022	Dic. 2021
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8.q.	541.966.548	442.350.792
Gastos financieros	8.q.	(159.053.126)	(131.364.081)
Resultado financiero bruto		382.913.422	310.986.711
Otros ingresos operativos	8.t.	36.417.121	33.550.362
Otros gastos operativos	8.t.	(3.063.676)	(13.857.959)
Resultado de operación bruto		416.266.866	330.679.113
Recuperación de activos financieros	8.r.	35.744.804	28.321.850
Cargos por incobrabilidad y desvalorización activos financieros	8.s.	(53.346.586)	(40.091.007)
Resultado de operación después de incobrables		398.665.084	318.909.956
Gastos de administración	8.v.	(283.334.342)	(256.392.385)
Resultado de operación neto		115.330.741	62.517.571
Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(157.508)	(55.195)
Cargos por diferencia de cambio		(292)	(258)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		115.172.941	62.462.118
Ingresos extraordinarios	8.u.	30.707	778.492
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		115.203.648	63.240.610
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.	151.970	650.945
Gastos de gestiones anteriores	8.u.	(27.713)	(21.077)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		115.327.905	63.870.478
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		115.327.905	63.870.478
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.j.3	(50.799.180)	(30.862.675)
Resultado neto del periodo		64.528.725	33.007.804

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

BANCO PRODEM S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en bolivianos)

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Resultado neto del periodo	64.528.725	33.007.804
-Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
-Productos devengados no cobrados	(714.326.385)	(765.479.220)
-Cargos devengados no pagados	72.497.132	68.098.024
-Previsiones para incobrables	15.463.713	9.583.318
-Previsiones para desvalorización	911.923	1.191.913
-Provisiones o previsiones para beneficios sociales	52.060.413	29.156.622
-Provisión para impuestos y cuenta por pagar	51.426.815	31.036.553
-Depreciaciones y amortizaciones	4.309.959	5.409.614
-Otros	-	-
Fondos obtenidos en el resultado neto del periodo	(453.127.704)	(587.995.372)
Productos cobrados(cargos pagados) en el periodo devengado en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	335.452.588	705.571.010
- Inversiones temporarias y permanentes	759.982	387.021
- Obligaciones con el público	(102.999.122)	(75.475.737)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(6.809.774)	(9.823.695)
- Otras Obligaciones	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	9.928.999	21.291.859
- Bienes realizables	(495.193)	(995.423)
- Otros activos -partidas pendientes de imputación	(1.251.062)	(1.298.774)
- Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	(24.184.849)	(153.691.516)
- Activos Contingentes	199.771	317.030
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	(242.526.363)	(101.713.595)
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(33.371.934)	148.255.299
- Depósitos a plazo hasta 360 días	49.294.618	181.673.521
- Depósitos a plazo mayores a 360 días	(83.375.076)	71.809.435
- Obligaciones con el público restringidas	1.830.697	7.563.613
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(28.122.918)	79.807.197
- A mediano y largo plazos	-	(35.582)
Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con instituciones fiscales	(1.732.478)	(363.865)
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	601	(27.618)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados:		
- a corto plazo	(28.813.999)	(24.216.165)
- a mediano y largo plazos más de 1 año	(1.741.481.633)	(1.463.184.317)
- Créditos recuperados	2.071.870.573	1.329.422.279
Traspaso	206.098.451	330.703.798
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Obligaciones con el FONDESIF	-	-
- Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de Accionistas:		
IUEBE distribución de Utilidades BANDES	(5.188.330)	-
Constitución de FOGAVISP-FOGASEPRO	(8.903.388)	(11.314.949)
Pago de dividendos y/o saldos en reinversión	(20.213.816)	-
Aporte extraordinario	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	(34.255.533)	(11.314.949)
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	32.138.685	(147.586.372)
- Inversiones permanentes	335.684	(72.112.926)
- Bienes de uso	(2.783.681)	(1.060.630)
- Bienes diversos	252.843	(472.307)
- Cargos diferidos	(14.288)	(18.793)
Flujo neto en actividades de inversión	29.929.244	(221.251.028)
Incremento de fondos durante el periodo	(40.754.202)	(3.575.775)
Disponibilidades al inicio el periodo	640.767.034	710.339.353
Disponibilidades al cierre el periodo	600.012.832	706.763.578

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General

Gestión de Riesgo Operativo

En el segundo trimestre de 2022, la gestión del riesgo operativo se realizó con la aplicación de las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, enmarcados en la norma establecida por el ente regulador en las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo de la Recopilación de Normas para el Sistema Financiero (RNSF), así como en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) y la Carta Circular ASF/ODEP/CC-8841/2021.

En el mes de abril 2022 se realizó el reporte de la base de datos de eventos de riesgo operativo y el reporte de errores operativos, correspondientes al primer trimestre de 2022.

Se realizaron las tareas de gestión de riesgo operativo programadas para el segundo trimestre, considerando para su ejecución todas las medidas establecidas para prevenir posibles contagios del COVID-19.

Se realizaron pruebas del plan de contingencia operativa, dando como resultado que son eficaces para continuar la atención ante posibles eventos de interrupción.

La entidad cuenta con pólizas de seguro destinadas a mitigar el impacto de posibles pérdidas por siniestros que puedan suscitarse, siendo empleadas oportunamente por las unidades responsables de la gestión ante las instancias pertinentes.

Gestión de Seguridad de la Información

Los riesgos asociados a la seguridad de la información de la entidad, se gestionan con la aplicación de políticas, normas y procedimientos formalmente establecidos, que se encuentran alineados a las directrices básicas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en lo que se refiere a requisitos mínimos de Seguridad, cumpliendo con las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de este tipo de riesgo, mediante la emisión de informes y reportes de acuerdo a instrucciones del GNGIR.

Al primer semestre de la gestión 2022, se efectúan controles sobre los procesos críticos de la entidad, basados en tecnología de la información, con el objetivo de que se puedan gestionar los riesgos asociados de una manera oportuna, a fin de minimizar la probabilidad o el impacto a los procesos críticos basados en tecnología de la información, dando cumplimiento con lo establecido por el ente regulador ASFI.

La entidad promovió la cultura de seguridad de la información a través de la publicación de la capacitación correspondiente mediante su plataforma a distancia y la emisión de boletines periódicos sobre temas relacionados a los cuidados que deben tener los usuarios en el uso de los activos tecnológicos y el cuidado de la información que generan o mantienen en tránsito.

Programas de Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad

Al 30 de junio de 2022, Banco Prodem S.A. viene realizando diversas actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mencionadas a continuación:

Programa de educación financiera bajo el marco de RSE

El principal objetivo del programa de educación financiera, es aportar al éxito de la estrategia de inclusión y profundización financiera de la población en general, otorgando la suficiente información y conocimiento con la finalidad de contribuir a una mejor toma de decisiones de los clientes y usuarios, al momento de considerar utilizar los servicios que ofrece el sistema financiero.

En el segundo trimestre de la presente gestión, el Banco en cumplimiento a la normativa vigente y considerando sus propias particularidades y características, inició la implementación del programa de educación financiera, en función a la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera emitida por ASFI.

El Programa contiene dos Subprogramas, el primero dirigido a la Educación y el segundo destinados a la Difusión de Información Financiera, la meta para ambos Subprogramas es de 52.000 consumidores financieros que se educaran e informaran en la presente gestión.

El Programa de Educación e Información Financiera en el segundo trimestre de la presente gestión, alcanza una meta general de 29.123 consumidores financieros capacitados e informados.

Programas sociales

El área de Responsabilidad Social se enfocó el segundo trimestre en formalizar alianzas mediante la firma de seis convenios, para la implementación de proyectos socioeconómicos y ambientales previstos en nuestra planificación estratégica. La priorización y marco de acción para la implementación de estas actividades estarán orientadas a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de nuestros grupos de interés en cumplimiento a los objetivos económicos, sociales y ambientales de nuestra institución que a continuación se detallan.

Aldeas Infantiles 505

En el mes de abril se firmó un convenio entre Aldeas Infantiles 505 y el Banco, con el propósito de establecer una alianza estratégica entre las partes, para apoyar al desarrollo económico y social de veinticinco (25) familias a nivel nacional, bajo el modelo de Familias en Contención, servicio cuyo fin, es fortalecer la consolidación hacia la autosuficiencia integral de las familias beneficiarias, en diversos ámbitos de progreso personal, económico, mediante planes de desarrollo social sistémico, que permiten generar diversas capacidades sociales y emocionales a sus miembros.

Inspección ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el mes de febrero pasado realizó una inspección extraordinaria referida al Riesgo de Liquidez con corte al 31 de diciembre de 2021. En fecha 21 de marzo el ente regulador informó al Directorio del Banco los resultados de la inspección de riesgo señalada, solicitando un plan de acción para las observaciones identificadas, mismo que fue enviado el 27 de mayo adjuntando copia legalizada del acta del Directorio de la entidad en constancia de tomar conocimiento del Plan de Acción de la Inspección realizada. A la fecha, se tienen ejecutadas la mayoría de las acciones correctivas propuestas según los plazos establecidos.

Otros eventos importantes

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitió con estados financieros al 31 de marzo de 2022, asigna una calificación de "A-" (perspectiva en desarrollo) que corresponde a emisoras con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas. En relación al pasado semestre (A-) mantiene la misma calificación, sin embargo, es importante destacar la perspectiva ha sido modificada de "negativa" a "en desarrollo", motivado por los buenos indicadores obtenidos a dicho periodo de corte.

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades en promedio por encima del 76%. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de US\$105MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 80% de las utilidades obtenidas en cada gestión, siendo este el mayor porcentaje de capitalización anual en la banca microfinanciera de Bolivia.

NOTA 2

NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluídas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009 y Ley N° 393 de Servicios Financieros, que dispone "...la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia - ASFI..."

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos, más contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas, aplicados por el Banco PRODEM S.A., son los siguientes:

Bases de presentación

a Bases de presentación de los estados financieros

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante estos ejercicios. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/EN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de diciembre de 2007 y CTNA 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos auditados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

a.1 Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.a. anterior, los presentes estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, combinan los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

a.2 Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fue Bs 6,86 por US\$ 1.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones, presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada ejercicio. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fue de Bs2.38412 y Bs2.36954, respectivamente.

b Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F. La cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. Así como sobre la cartera diferida y créditos con periodo de gracia a partir del diferimiento de cada una de las cuotas efectuada desde marzo a diciembre de 2022 los casos que se han acogido a refinanciamientos o reprogramaciones en aplicación a la norma contenida en la Circular 669, Artículo 18', Sección 10, Capítulo IV, Título II del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación y determinación de las provisiones requeridas, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1, 2 y 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Banco Prodem, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, que en su Artículo 1° modifica el artículo 4' del Decreto Supremo N°4164 del 27 de febrero de 2020 fijando en el Art. 2 que los Bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos del veinticinco (25%) del total de su cartera, presenta la siguiente relación:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cartera regulada (1)	5.220.785.395	5.154.131.480
Cartera no regulada	3.467.563.274	3.403.930.989
Total Cartera	8.688.348.669	8.558.062.479
Inversiones en empresas del sector productivo (2)	21.792.243	21.750.000
Meta intermedia ejecutada por PRODEM (3)	60,34%	60,47%
Meta anual (D5. 4408)	60,00%	60,00%
Excedente (Deficiencia)	0,34%	0,47%

(1) La cartera regulada incluye créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

(2) Otras formas de financiamiento computable, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV del artículo 66 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, establecen que las inversiones podrán computarse para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, siempre que el destino sea hacia el sector productivo.

(3) Incluye otras formas de financiamiento computable.

Diferimiento de pago de Capital e Intereses

Emergente de la situación sanitaria que se viene a travessando a nivel mundial y con efectos negativos en el desarrollo de los distintos sectores de nuestra economía, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el marco de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294, de manera excepcional ha determinado el diferimiento de pago de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, la ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206 del 1 de abril, N°4248 del 28 de mayo, N°4318 del 31 de mayo y N° 4409 del 2 de diciembre del presente año 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e interés y otros gravámenes, debiendo considerar para el efecto los siguientes aspectos:

- El diferimiento será aplicado a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas Entidades Financieras (MCEF), por el período comprendido entre marzo y diciembre 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.
- Las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayor interés por este concepto.
- El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los prestatarios.
- Los prestatarios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos a solicitud de los mismos mediante los mecanismos que sean habilitados por las EIF.
- Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
- Las cuotas diferidas serán contabilizadas de acuerdo a establecido en el (MCEF).
- Las EIF concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a su situación económica y capacidad de pago de estos el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Para la estructuración de las mencionadas reprogramación o refinanciamientos las EIF están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos futuros.

En los casos en que las operaciones de crédito, citadas precedentemente tengan un plazo residual hasta 2 años, la reprogramación se estructurará en un periodo no mayor a 5 años.

Adicionalmente, se establece que los citados diferimientos no afectarán la calificación de riesgo de los prestatarios, creándose dentro del manual de cuentas para Entidades Financieras para el registro y control subcuentas específicas, además de disponer que estas cuentas tengan el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original y no requerirán la constitución de previsión específica. Sin embargo, el Banco al cierre anual constituyó previsión específica de las cuotas de capital diferidas.

Respecto al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre 2020, en su Artículo 2° refinanciamiento y/o reprogramación Banco Prodem S.A., mediante el Comité de Créditos, con carácter previo a la promulgación del Decreto señalado, efectuó la adecuación de su tecnología crediticia relacionada con los refinanciamientos y reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, incluyendo los plazos máximos establecidos para las reprogramaciones. Estos cambios están disponibles a requerimiento de los clientes que lo soliciten, siempre que cuenten con capacidad de generación de flujos futuros para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Por disposición el Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, se incorpora en el Libro 3°, título II, capítulo IV, sección 10, Artículo 18', referido al periodo de gracia que a la letra indica: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original".

Por determinación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, en interpretación de la Ley 1294 y decretos que habilitan el diferimiento de cuotas de capital e intereses devengados sobre el saldo de los créditos, a partir del diferimiento de cuotas los conceptos (capital e interés), no devengan intereses ni se cobra intereses hasta la fecha de su pago, con efectos significativos en los resultados de la entidad.

	Cartera Diferida Normal		Cartera Diferida Reprogramada	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Diciembre 2021	599.539.032	309.926.819	338.475.638	191.092.869
Enero 2022	568.013.374	297.650.819	342.916.230	194.430.041
Febrero 2022	541.508.025	286.840.975	343.693.911	196.538.014
Marzo 2022	511.594.239	274.640.620	342.924.163	197.891.323
Abril 2022	482.966.126	262.218.297	341.801.555	198.705.792
Mayo 2022	458.461.974	251.978.705	338.250.653	197.781.146
Junio 2022	433.421.654	242.009.556	333.746.472	196.603.045

En el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI 659 de fecha 14 de enero del 2021, se estableció tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, y las definiciones a considerar son:

Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, se refiere al tiempo en el que el prestatario no debe efectuar pagos de capital ni interés en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, periodo en el cual el prestatario fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas y se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo el Banco no debe efectuar ningún cobro de capital ni intereses, ni modificar el estado de la deuda ni calificación del prestatario, hasta que perfeccione la operación que corresponda.

Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito y no conlleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe cancelar el capital diferido, y debe ser instrumentado a través de una adenda al contrato original.

Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo, la reprogramación no debe incluir el monto del saldo de capital diferido y debe ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin existir requisitos adicionales a los ya establecidos independientemente a que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

El capital e interés de las cuotas diferidas deben trasladarse a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en refinanciamiento o reprogramación, manteniendo invariables los importes de las cuotas y preservando la periodicidad de pago.

La Entidad no condiciona el pago de las cuotas diferidas para el acceso a refinanciamiento y/o reprogramación.

Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de 6 meses.

Para las operaciones reprogramadas el cobro de monto de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata sin el cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario:

- Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.
- Reduciendo el monto de la cuota del plan de pago original y ampliando el plazo de la operación.

Para operaciones refinanciadas, el cobro de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser menor o igual a la tasa de interés de la operación original, independientemente a la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada.

Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original.

En base a lo dispuesto el Banco Prodem S.A., efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, cuya aplicación se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Diferido - Covid 19				Total capital (a) (b)
		Capital No Diferido	Capital Diferido	Interés Diferido	Total capital (a) (b)	
En trámite	334	Bs 23.317.541	Bs 4.594.490	Bs 2.747.680	Bs 27.912.031	
Reprog. y Refin.	38.415	Bs 2.572.955.868	Bs 432.642.429	Bs 235.529.777	Bs 3.005.598.297	
Total	38.749	Bs 2.596.273.409	Bs 437.236.919	Bs 238.277.457	Bs 3.033.510.326	

Emergente de pandemia Covid-19, se ha producido un incremento considerable de la letalidad de clientes con crédito, con una situación de cartera y resultados conforme al cuadro comparativo por gestiones:

Gestión	Liquidaciones Efectuadas	Total saldo de Liquidaciones	Sepelios atendidos	Total saldo de reembolsos por Sepelio	
				Nº	Bs
Dic. 2019	540	Bs 24.943.686	465	Nº 633.178	Bs 1.115.426
Dic. 2020	923	Bs 46.166.955	911	Nº 1.115.426	Bs 1.115.426
Dic. 2021	1.450	Bs 93.986.581	1.227	Nº 1.689.855	Bs 1.689.855
Jun. 2022	521	Bs 28.242.021	459	Nº 602.736	Bs 602.736

Previsión específica

Las categorías de la cartera de créditos son de la A hasta la F. Los créditos podrán ser: Empresariales, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), Microcréditos (individual, solidario y banca comunal), de Vivienda (hipotecario de vivienda, sin garantía hipotecaria, sin garantía hipotecaria debidamente garantizado, hipotecario de vivienda de interés social y vivienda de interés social sin garantía hipotecaria), y de Consumo (persona dependiente y persona independiente).

Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda, por las características del crédito, diferenciado por la realización de evaluación y calificación de cartera, concordante con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV						
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)	
	Al sector productivo	Al sector no productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.
 - Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del prestatario clasificado en PYME y empresarial, debe ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales, en función al tamaño de su actividad.
 - El inciso 8 de la carta circular ASFI/DNF/CC-2785/2020 del 6 de abril de 2020, determina que el diferimiento de las citadas amortizaciones no afecta la calificación de riesgo a los prestatarios, razón por la cual la demanda de provisiones que habitualmente se generaba por un deterioro normal en el comportamiento de los créditos al 30/09/2020 es menor.

De acuerdo a la carta circular ASFI/693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es de Bs102.138.262 y Bs94.314.739, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se tiene constituida una previsión genérica de Bs156.058.823 y Bs159.943.874, destinados a cubrir factores de desviación y contagio conforme políticas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias del Banco Prodem S.A., basados en modelos de riesgo que dispone la Ley de Servicios Financieros.

Previsión cíclica

El Banco, en cumplimiento al art. 6º, 7º, 8º y 9º del Libro 3; Título II, Capítulo IV; Sección 3ª, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo para la permitida contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs102.505.189 y Bs100.543.558 respectivamente, el saldo al cierre del tercer trimestre en la gestión 2021 expone un monto mayor que la gestión anterior, esto a raíz del cambio en la determinación de cálculo de previsión cíclica, que se refiere a la no exclusión de los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias.

- Las provisiones de cartera (específica, genérica y cíclica) se encuentran por encima de las políticas determinadas por el Directorio del Banco, ya que representa el 440% y 524% de la cartera en mora mayor a 30 días al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

En virtud a la Carta Circular ASFI/725 de fecha 16 de marzo de 2022, se incorpora un segundo párrafo en el Art. 14° (Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno), referido al material informativo sobre los beneficios e incentivos que debe estar publicado en los sitios web de las EIF, además ser difundidos por éstas a los consumidores financieros, conforme lo establecido en el Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

c Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo residual no mayor a 30 días, se valúan al monto original y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo de Requerimiento de Activo Líquidos (RAL), se valúan a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y/o reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días con los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Asimismo, por el plazo residual de la inversión estas pasan a ser re-valorizadas como Inversiones temporarias.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad analiza si corresponde a temporarias o permanentes, en función al plazo, se valúan a su valor de costo y sus intereses se registran por el método del devengado.
- Participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor de costo.
- Acciones telefónicas: están valuadas a su costo de adquisición menos la correspondiente previsión por desvalorización.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición a la fecha de cierre del periodo, más los intereses devengados al cierre del periodo.

d Bienes realizables

Bienes realizables obtenidos en la recuperación de créditos

La incorporación del bien se realiza al menor valor resultante entre a) El valor de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial y b) El saldo del capital contable neto de la previsión por incobrabilidad registrado a la fecha de adjudicación.

Los registros contables se realizan a la fecha de la minuta de adjudicación, en el caso de pago con prestación diversa a la deuda, será la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública. Teniendo noventa días (90) hábiles administrativos a partir del registro contable, para el perfeccionamiento del derecho de propiedad del bien adjudicado.

El procedimiento para la incorporación de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como los recibidos en dación de pago para la recuperación de créditos es el siguiente: minuta de adjudicación o dación de pago, trámite folio real, trámite de aprobación para la baja del crédito con o sin condonación de intereses y remisión de documentación para el registro contable (Formulario de adjudicación, folio real, minuta y extracto de crédito).

- No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones de valor para estos bienes, por tanto, las cuentas de este grupo se registran utilizando solamente el código de moneda nacional (M=1).
- En caso de que el valor neto de mercado fuera inferior al contabilizado, se ajustan a ese valor constituyendo la previsión por desvalorización correspondiente. Las disminuciones de las provisiones por desvalorización se contabilizarán como una reversión de la misma o como un ingreso por bienes realizables si la previsión fue realizada en gestiones anteriores.
- Como valor neto de mercado debe tomarse el valor neto de realización, en el cual se calculará restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado en base al valor comercial o de liquidación establecido por un perito independiente.
- La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce meses para bienes muebles y veinticuatro meses para bienes inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con el Artículo 451° de la actual Ley de Servicios Financieros (anterior Artículo 57 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras), los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera deberá prever provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la entidad financiera deberá efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1 de enero de 1997, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

Según la carta circular 657/2020 del 16 de octubre de 2020 se incorpora la modificación al reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento, contenidas en el capítulo V, título I, libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Cuentas para entidades financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (para la venta y adjudicados), al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fue por Bs5.862.053 y Bs6.427.324 respectivamente, consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Bienes fuera de uso

Los bienes fuera de uso corresponden al valor del costo neto de los mobiliarios, equipos y vehículos, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde exponerlos en bienes de uso.

e Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor del mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re-expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, junto con las nuevas incorporaciones, se exponen a valores históricos.

Mediante circular ASFI 397/2016 del 17 de junio de 2016 se modifica el reglamento de inversiones en activos fijos y entidades del exterior, estableciéndose nuevos límites de inversión en activos fijos e inversiones. Asimismo, el 28 de junio de 2016, se emite la circular ASFI 399/2016 que pone en vigencia el reglamento para la adquisición, administración y venta de bienes inmuebles, disposición que se ha incorporado en las políticas y manuales de procedimientos.

Son parte integrante de este grupo, las obras de arte, cuyos saldos expuestos se encuentran valuados de conformidad al informe técnico emitido por un perito independiente y de acuerdo a normativa vigente no son sujetas a depreciación.

f Otros activos

Dentro del grupo, se registran:

- Papelaría, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes.
- La papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes están valuados a valor de costo.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran por el costo de las mejoras.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato del alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación y se calculan por el método de línea recta.
- El activo intangible incluye licencias de software, las cuales están valuadas al costo de adquisición al cierre del periodo, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta en función a la duración de los contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años.

g Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

h Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Recopilación de Normas para Servicios Financieros y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, el Banco por política, constituye provisiones genéricas por riesgo de contagio y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1º de mayo de 2009, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, en los casos de retiro voluntario o forzoso, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un periodo menor a un año de servicio.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1802 del 20 de noviembre del 2013, se instituye el Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", que será otorgado cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4,5%).

Se constituyen otras provisiones para hacer frente a contingencias de procesos legales por juicios e iguales profesionales, recaudaciones tributarias y patentes.

De conformidad a la normativa de calificación de cartera se constituyen provisiones para activos contingentes.

i Patrimonio neto

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j Resultado neto del ejercicio

El Banco determinó los resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en la categoría D, E y F, Y transitoriamente sobre las cuotas diferidas emergentes del tratamiento dispuesto por el Gobierno a partir de marzo hasta diciembre 2020. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en la categoría D, E o F no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturadas y no cobradas, por el método de lo devengado.

En aplicación del Decreto Supremo N° 26838 del 9 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos que no han sido pagados por un periodo hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo cual el Banco considera esta cartera como vigente; sin embargo, a partir del vencimiento de cuota pagada según el plan de pagos no reconoce como ingresos financieros los intereses que corresponde. En virtud al Decreto Supremos N°4196 del 17 de marzo de 2020, se establece el diferimiento que será aplicado a operaciones de créditos

vigentes al 29 de febrero de 2020 y con vencimiento del pago de cuotas, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de mayo de 2020. Cabe señalar que los montos diferidos no generarán ningún tipo de carga financiera adicional (intereses u otros recargos). Se hace notar que los prestatarios podrán pagar total o parcialmente estas cuotas de capital e intereses, en cuyo caso el diferimiento se efectuará solo por la porción de capital o intereses pendientes de pago.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013, las tasas de interés activas para el financiamiento destinado a créditos de vivienda de interés social, se encuentran en función del valor de la vivienda conforme se establece en el siguiente cuadro:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV255.000	5.5%
De UFV255.001 a UFV380.000	6.0%
De UFV380.001 a UFV460.000	6.5%

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva conforme parámetros definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Tamaño de la unidad productiva	Tasa máxima de interés anual
Micró	11.5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, contenido en el Capítulo XII, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respectivamente. Por otro lado, el Decreto Supremo instituye que las tasas de interés para créditos destinados a vivienda de interés social y préstamos productivos, no podrán estructurarse a tasas de referencia nacional, internacional o algún otro parámetro que haga variar dicha tasa. Sólo podrá ser modificado por el órgano Ejecutivo del nivel Central del Estado mediante Decreto.

Cargos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

En aplicación al Decreto Supremo 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés para depósitos en Cajas de Ahorro es mínimamente el dos por ciento (2%) anual; esta tasa de interés aplica solamente a las cuentas de Cajas de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que mantengan el promedio mensual de saldos diarios acumulados, no superior a Bs70.000 (Setenta mil 00/100 bolívianos), independientemente al número de Cajas de Ahorro que posea el cliente. Asimismo, se establecen tasas de interés mínimas para Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titular a personas naturales, mismas que se detallan en función al plazo en el siguiente cuadro:

Plazo del depósito	Tasa máxima de interés anual
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%
181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto anual es del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre las Utilidades y hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres gestiones sin actualización alguna.

Mediante Ley 921 de fecha 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo una alícuota adicional al IUE del veinte y cinco por ciento (25%) sobre las utilidades netas imponibles cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota del IUE del 25% totalizando un 50%.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Banco cargo a resultados Bs 16.073.580 y Bs14.471.875 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas Bs34.725.600 y Bs16.390.800 por la Alícuota adicional del IUE, respectivamente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue aplicado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales, se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0.20% para la gestión 2016; 0.25% para la gestión 2017 y 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF por un periodo de 5 años adicionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0.30% para este impuesto.

Modificaciones al Código Tributario Boliviano

Mediante Ley N° 812 de fecha 31 de diciembre de 2016 se modifica la Ley N° 2492 del 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano cuyos artículos están relacionados a Componentes de la Deuda Tributaria. Reducción de Sanciones y Arrepentimiento Eficaz, así mismo incorpora el Artículo 83 relacionado a Notificación por Medios Electrónicos.

Medidas Tributarias de emergencia por brote del Coronavirus (COVID-19)

Mediante Decreto Supremo N° 4198 de fecha 18 de marzo de 2020 establece medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19).

Como principales medidas se tiene:

- Diferimiento del pago del IUE hasta el 29 de mayo y la posibilidad de pagar mediante planes de pago hasta tres cuotas mensuales, sin mantenimiento de valor ni intereses.
- Beneficios de reducción en el factor según la categoría del contribuyente y compensación con el IT cuando se pague el IUE al contado hasta el 15 de mayo.
- Las donaciones en dinero que se realicen a los centros hospitalarios de salud público o privado a condición que sean destinadas a la prevención, diagnóstico, control, atención y tratamiento de los pacientes ante la emergencia del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional, serán deducibles para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas correspondiente al periodo fiscal 2020, siempre que no supere el diez por ciento (10%) de la utilidad neta imponible.
- Por tres meses para contribuyentes del Régimen General GRACO y PRICO y seis meses para contribuyentes Resto, el IVA efectivamente pagado no formará parte de los ingresos brutos que conforma la base imponible del IT.
- Se suspende el computo de los plazos para la presentación y tramitación de Recursos de Alzada y Jerárquico ante la Autoridad de Impugnación Tributaria, así como el computo para el inicio y tramitación de procedimientos administrativos y sancionatorios ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

Mediante Decreto Supremo N° 4416 de fecha 10 de diciembre de 2020 se abroga entre otros el Decreto Supremo N° 4198 de fecha 18 de marzo de 2020.

Sistema de Facturación

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 102100000011 de fecha 11 de Agosto de 2021 reglamenta la implementación del Sistema de Facturación en el marco de la Ley 843 (Texto Ordenado vigente) estableciendo Modalidades de Facturación, Autorización para la impresión de documentos fiscales y uso de sistemas de facturación, emisión de documentos fiscales, inhabilitación y regularización de documentos fiscales, registros por la emisión de documentos fiscales, efectos tributarios de la facturación entre otros aspectos y formalidades cuyo objetivo principal es implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo a través de un cronograma la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

A partir del 1 de diciembre de 2021, entró en plena vigencia en sistema de facturación sin embargo mediante RND 102100000021 de fecha 17 de noviembre de 2021 otorga a los contribuyentes la posibilidad de adecuar el sistema de facturación en línea en al menos un establecimiento, una línea de negocio o un tipo de servicio ofertado debiendo implementar en el resto de los establecimientos y en la totalidad de los servicios hasta el 01 de marzo de 2022.

En fecha 01 de diciembre de 2021 se publicó la RND 102100000023 en la cual establece un periodo de adecuación para la implementación del sistema de facturación durante el primer mes pudiendo excepcionalmente emitir sus documentos fiscales a través de la modalidad SFV utilizadas con anterioridad a efectos de garantizar la continuidad en la emisión de facturas.

El Banco Prodem, ha implementado su sistema de facturación bajo la modalidad Electrónica en Línea a partir del 01 de marzo de 2022.

Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3

CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2022, no existen cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables con respecto a la gestión 2021.

NOTA 4

ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La composición de activos sujetos a restricciones al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de Encaje Legal entidades financieras bancarias (*)	210.310.000	231.010.000
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	46.653.498	45.971.183
Títulos valores de entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	7.712.000	40.157.790
Importes entregados en garantía	5.154.561	5.168.059
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	20.000.000	-
Títulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra	21.792.243	-
	310.622.302	322.607.032

(*) Se expone la constitución de encaje legal en efectivo correspondiente a los porcentajes de efectivo más títulos, conforme a determinaciones del Banco Central de Bolivia (BCB).

b

Encaje Legal

Al 30 de junio de 2022

Moneda	Encaje Efectivo(Bs)		Encaje Títulos(Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	160.776.351	161.498.240	86.606.211	86.606.211
Moneda Extranjera	16.309.743	126.530.220	15.615.601	15.615.601

Al 31 de diciembre de 2021

Moneda	Encaje Efectivo(Bs)		Encaje Títulos(Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	156.102.115	157.392.336	109.220.625	109.220.625
Moneda Extranjera	18.432.743	115.447.085	19.296.431	19.296.431

NOTA 5

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

	10.006.560.310	10.026.021.856
Total del activo		
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público	2.765.963.750	2.711.209.669
Obligaciones con Instituciones Fiscales	1.310.761	3.043.240
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	353.122.432	336.756.435
Otras cuentas por pagar	241.115.868	161.812.888
Obligaciones con empresas públicas	61.158.211	200.044.804
Total del pasivo corriente	3.422.671.022	3.412.867.036
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público	4.685.820.096	4.801.915.789
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	249.116.558	299.105.473
Obligaciones con empresas públicas	327.794.747	225.000.000
Provisiones	245.637.881	241.886.744
Total del pasivo no corriente	5.508.369.282	5.567.908.006
Total del pasivo	8.931.040.304	8.980.775.041
Patrimonio neto	1.075.520.006	1.045.246.815
Total del pasivo y patrimonio neto	10.006.560.310	10.026.021.856

La clasificación de activos y pasivos por vencimientos al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2022:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	826.156.222	176.326.048	182.320.484	554.332.526	1.167.815.528	2.046.456.540	5.367.254.162
1. Disponibilidades	554.359.333	-	-	-	-	-	45.653.498
2. Inversiones temporarias (*)	35.502.035	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	186.053.159	171.561.771	176.390.784	541.401.243	1.057.542.501	1.937.574.441	4.535.890.657
4. Otras cuentas por cobrar	5.588.551	-	-	-	78.030.795	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	-	-	-	17.500.000	38.001.276	14.604.887
6. Otras operaciones activas	-	-	-	-	-	-	610.905.379
7. Cuentas contingentes	44.653.144	4.764.277	5.929.700	12.931.283	14.742.232	70.880.823	160.199.741
Pasivos	473.765.430	242.272.695	326.229.335	592.204.710	1.102.807.385	879.113.642	5.314.647.107
Obligaciones con el público - vista	18.452.316	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	29.123.539	41.166.018	50.308.016	71.272.214	100.788.817	142.544.429	1.530.112.312
Obligaciones con el público - a plazo(*)	125.998.882	137.974.595	209.589.559	404.910.039	805.551.512	481.500.301	2.518.464.214
Financiamientos ent. financieras del país	71.807.958	21.750.000	-	11.381.250	45.238.638	-	41.845.000
Financiamientos ent. financieras 2do piso(*)	17.083.333	8.666.667	23.333.333	51.916.667	90.291.667	139.833.333	66.833.333
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	533.728
Otras cuentas por pagar	56.598.161	-	17.518.480	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	108.802.610	11.825.225	18.185.961	38.875.506	39.098.146	101.103.930	829.225.418
Obligaciones con el Público Restringsidas	44.083.222	3.324.411	4.159.374	9.371.747	15.521.702	5.177.075	8.021.766
Obligaciones emp. con part. estatal - ahorro	1.815.409	2.565.779	3.134.612	4.441.705	6.281.321	8.883.410	93.911.336
Obligaciones emp. con part. estatal - a plazo	-	15.000.000	-	-	-	-	225.000.000
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	352.390.792	65.946.647	143.908.851	37.872.184	65.008.143	1.167.342.898	52.607.055
Brecha acumulada	352.390.792	286.444.144	142.635.293	104.663.109	169.671.252	1.337.014.151	1.389.621.206

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2021:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	984.415.626	194.027.040	172.012.735	556.465.239	1.131.999.163	1.880.905.990	5.391.209.892
1. Disponibilidades	640.767.034	-	-	-	-	-	-
2. Inversiones temporarias (*)	67.640.720	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	210.512.659	188.222.010	167.418.077	520.303.046	1.036.577.156	1.849.619.764	4.517.890.172
4. Otras cuentas por cobrar	5.805.173	-	-	-	82.733.287	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	-	-	25.000.000	-	20.000.000	25.441.848
6. Otras operaciones activas	-	-	-	-	-	-	668.090.910
7. Cuentas contingentes	59.690.040	5.805.030	4.594.658	11.162.193	12.688.720	11.286.226	179.786.962
Pasivos	573.660.441	337.317.641	353.771.395	600.318.603	876.757.037	755.984.572	5.482.965.353
Obligaciones con el público - vista	17.120.120	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	52.559.572	52.559.572	52.559.572	91.067.032	128.968.670	182.322.052	1.459.367.298
Obligaciones con el público - a plazo(*)	195.207.156	186.414.089	192.926.124	376.591.410	563.579.230	385.146.744	2.768.204.809
Financiamientos ent. financieras del país	16.936.849	50.000.000	39.000.000	15.000.000	10.487.000	44.353.000	-
Financiamientos ent. financieras 2do piso(*)	17.083.333	8.666.667	23.333.333	55.250.000	94.333.333	149.875.000	93.750.000
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	569.310
Otras cuentas por pagar	67.439.678	-	3.051.949	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	55.620.838	33.827.658	20.698.562	31.077.096	53.279.120	27.939.612	884.989.049
Obligaciones con el Público Restringsidas	50.043.619	5.849.655	2.201.855	16.297.483	6.561.102	143.000	6.731.887
Obligaciones emp. con part. estatal - ahorro	101.649.276	-	-	-	-	-	-
Obligaciones emp. con part. estatal - a plazo	-	-	20.000.000	30.000.000	15.000.000	-	225.000.000
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	410.755.185	143.290.601	181.758.660	43.853.364	255.242.126	1.124.921.418	91.755.461
Brecha acumulada	410.755.185	267.464.584	85.705.925	41.852.561	297.094.687	1.422.016.105	1.330.260.644

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Banco no tiene saldos de operaciones relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2022:

	Bs	US\$
Activo		
Disponibilidades	187.699.320	27.361.417
Inversiones temporarias	8.397.268	1.224.092
Cartera	364.840	53.184
Otras cuentas por cobrar	2.889.200	421.166
Inversiones permanentes	115.934	16.900
Total del activo	199.466.562	29.076.759
Pasivo		
Obligaciones con el público	158.943.473	23.169.603
Obligaciones con instituciones fiscales	19.583	2.855
Obligaciones con bancos y entidades financieras	716.736	104.480
Otras cuentas por pagar	17.936.078	2.614.589
Provisiones	13.959.383	2.034.896
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.548	4.599
Total del pasivo	191.606.801	27.931.022
Posición neta - pasiva	7.859.761	1.145.737

Al 31 de diciembre de 2021:

	Bs	US\$
Activo		
Disponibilidades	187.699.320	27.361.417
Inversiones temporarias	8.397.268	1.224.092
Cartera	364.840	53.184
Otras cuentas por cobrar	2.889.200	421.166
Inversiones permanentes	115.934	16.900
Total del activo	199.466.562	29.076.759
Pasivo		
Obligaciones con el público	158.943.473	23.169.603
Obligaciones con instituciones fiscales	19.583	2.855
Obligaciones con bancos y entidades financieras	716.736	104.480
Otras cuentas por pagar	17.936.078	2.614.589
Provisiones	13.959.383	2.034.896
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.548	4.599
Total del pasivo	191.606.801	27.931.022
Posición neta - pasiva	7.859.761	1.145.737

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Bs 6.86 por US\$1.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, están compuestos de los siguientes grupos:

a Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	253.536.235	244.521.435
Fondos asignados a cajeros automáticos	29.970.527	34.955.274
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	210.310.000	231.310.000
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	59.737.332	81.990.353
Bancos y corresponsales del exterior	45.653.498	45.971.183
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringsida	805.240	2.018.789
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	600.012.832	640.767.034
	640.767.034	710.339.353

b Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cartera vigente		
Préstamos a plazo fijo vigentes	10.401.350	9.618.596
Préstamos amortizables vigentes	5.761.048.002	5.419.221.093
Deudores por tarjeta de crédito vigentes	5.726.484	15.406.251
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	74.848.564	92.135.133

Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	357.031.801	356.951.023
Cartera vigente con suspensión de cobro	533.970	640.351
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	3.241.787	4.423.991
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	118.224.931	137.174.352
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	128.038	253.069
Préstamos diferidos	424.119.466	589.773.808
Subtotal	6.755.301.393	6.625.597.667

Cartera vencida

Préstamos a plazo fijo vencidos	400.000	1.182
Préstamos amortizables vencidos	9.398.502	12.877.704
Deudores por tarjeta de crédito vencidos	324.871	869.756
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	14.474	497.453
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vencidos	148.852	435.616
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria Vencidos	5.596	25.125
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos	154.845	201.901
Préstamos diferidos vencidos	5.362.303	7.885.314
Subtotal	15.809.443	22.794.051

Cartera en ejecución

Préstamos a plazo fijo en ejecución	52.754	52.753
Préstamos amortizables en ejecución	25.508.343	20.290.833
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	247.789	187.574
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	2.125.365	1.735.317
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso en ejecución	413.786	270.632
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	893.698	1.128.321
Préstamos diferidos en ejecución	3.939.885	1.879.911
Subtotal	33.181.620	25.545.341

Cartera reprogramada vigente

Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	78.412	244.892
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.349.368.407	1.364.896.432
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	63.714.592	58.463.317
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	33.576.083	33.790.640
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	1.609.046	1.604.420
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	74.226.670	69.412.361
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	161.422	213.425
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos	327.476.175	335.394.718
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro	902.355	925.012
Subtotal	1.851.113.162	1.864.945.217

Cartera reprogramada vencida

Préstamos a plazo fijo reprogram

2.2 Destino del crédito

Al 30 de junio de 2022:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	692.645	2.223.643.371	4.160.919	6.889.523	(8.350.130)
B-Caza silvicultura y pesca	48.454	71.397.768	44.241	-	(62.839)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	61.740	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	123.492	100.223.792	97.797	519.381	(570.601)
E-Industria manufacturera	11.872.131	1.375.686.884	6.125.072	7.190.468	(10.764.992)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	16.427	5.269.484	-	-	-
G-Construcción	22.374.216	235.617.450	720.687	1.489.890	(1.544.567)
H-Venta por mayor y menor	262.203.956	2.844.635.930	14.592.926	21.389.890	(72.284.280)
I-Hoteles y restaurantes	2.402.211	342.405.548	14.909.972	2.016.755	(2.927.691)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.482.543	1.061.112.041	3.449.783	6.734.814	(8.958.827)
K-Intermediación Financiera	694.184	1.491.511	4.099	-	(37.650)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	6.643.714	253.986.741	790.632	2.821.875	(3.549.814)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	2.420	11.807	-	-	(354)
N-Educación	11.061	2.402.249	-	-	(25.727)
O-Servicios sociales comunales y personales	2.472.005	88.529.979	635.661	849.729	(1.953.957)
Z-Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Total	314.101.199	8.606.414.555	32.031.789	49.902.325	(11.031.429)

Al 31 de diciembre de 2021:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	1.313.879	2.174.579.152	4.871.550	6.592.796	(9.278.679)
B-Caza silvicultura y pesca	59.652	67.487.444	57.891	-	(80.790)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	48.020	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	137.225	100.412.915	180.384	485.320	(645.621)
E-Industria manufacturera	14.292.944	1.365.932.576	5.313.318	4.259.086	(8.947.775)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	4.552	4.847.600	-	-	-
G-Construcción	20.360.793	227.333.826	640.878	865.971	(1.364.820)
H-Venta por mayor y menor	232.880.969	2.777.785.911	15.153.159	13.426.591	(63.681.070)
I-Hoteles y restaurantes	2.809.934	340.252.801	1.340.722	503.123	(2.191.126)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.851.401	1.066.404.827	4.194.282	4.695.789	(9.300.058)
K-Intermediación Financiera	746.598	1.633.115	-	-	(37.932)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	5.332.956	268.360.523	1.045.882	2.480.830	(3.761.342)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	17.720	67.576	-	-	(1.575)
N-Educación	525	2.605.296	6.539	-	(36.485)
O-Servicios sociales comunales y personales	2.156.662	92.839.322	1.144.717	260.766	(2.290.658)
Z-Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Total	285.013.830	8.490.542.884	33.949.322	33.570.272	(10.617.931)

2.3 Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 30 de junio de 2022:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	37.900.118	3.668.273.759	11.411.055	13.192.498	(39.145.154)
Garantía a sola firma	221.776.602	2.001.527.557	12.185.865	7.730.018	(45.948.823)
Garantías autoliquidables	26.913.512	18.685.726	-	-	(38.424)
Garantía hipotecaria	14.821.212	2.508.417.592	5.891.370	25.185.232	(19.130.455)
Garantía prendaria	12.686.840	345.049.875	2.543.499	3.752.597	(6.695.576)
Otras Garantías	2.915	15.931.367	-	-	(404)
Fondo de Garantía	-	48.528.679	-	41.980	(72.593)
Total	314.101.199	8.606.414.555	32.031.789	49.902.325	(11.031.429)

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	30.659.807	3.533.475.005	15.786.267	7.934.696	(39.043.714)
Garantía a sola firma	201.318.674	1.911.354.765	10.051.536	5.183.900	(39.090.196)
Garantías autoliquidables	27.018.592	16.326.441	-	-	(39.153)
Garantía hipotecaria	11.367.169	2.617.317.138	5.012.673	17.896.315	(16.919.203)
Garantía prendaria	14.622.651	353.359.506	3.097.978	2.555.361	(6.493.611)
Otras Garantías	26.937	15.131.792	-	-	(1.008)
Fondo de Garantía	-	43.578.237	868	-	(31.046)
Total	285.013.830	8.490.542.884	33.949.322	33.570.272	(10.617.931)

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2022:

Calificación	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs				
Categoría A	309.661.291	8.579.439.278	99.69%	110.761	0.22%	(43.162.977)	38.87%		
Categoría B	1.140.869	21.245.154	0.25%	193.860	0.61%	427.309	0.86%	(904.523)	0.81%
Categoría C	459.557	2.346.057	0.03%	6.297.485	19.66%	-	0.00%	(1.520.370)	1.37%
Categoría D	191.490	131.730	0.00%	2.512.712	7.84%	451.673	0.91%	(1.275.745)	1.15%
Categoría E	259.906	378.196	0.00%	2.217.952	6.92%	1.343.652	2.69%	(2.918.346)	2.63%
Categoría F	2.388.086	2.874.140	0.03%	20.809.780	64.97%	47.568.930	95.32%	(61.249.468)	55.16%
Total	314.101.199	8.606.414.555	100%	32.031.789	100%	49.902.325	100%	(11.031.429)	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Calificación	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs				
Categoría A	282.057.234	8.472.375.760	99.79%	-	0.00%	(39.936.427)	39.30%		
Categoría B	562.966	10.543.430	0.12%	-	0.00%	(401.065)	0.39%		
Categoría C	213.907	1.120.269	0.01%	2.666.097	7.85%	207.254	0.62%	(704.066)	0.69%
Categoría D	99.693	482.845	0.01%	1.343.797	3.96%	31.563	0.09%	(905.952)	0.89%
Categoría E	132.494	782.004	0.01%	3.757.359	11.07%	526.036	1.57%	(3.403.188)	3.35%
Categoría F	1.947.516	5.238.576	0.06%	26.182.069	77.12%	32.805.419	97.72%	(65.267.233)	55.37%
Total	285.013.830	8.490.542.884	100%	33.949.322	100%	33.570.272	100%	(10.617.931)	100%

1. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2022:

Concentración	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs				
1A10 Mayores	12.543.580	37.492.638	0.44%	-	0.00%	(29.765)	0.02%		
1A50 Mayores	1.804.706	67.978.146	0.79%	-	0.00%	(50.581)	0.05%		
5A100 Mayores	2.925.641	53.809.797	0.63%	-	0.00%	(51.563)	0.05%		
Otros	296.827.272	8.447.133.974	98.15%	32.031.789	100.00%	49.902.325	100.00%	(10.903.125)	99.88%
Total general	314.101.199	8.606.414.555	100%	32.031.789	100%	49.902.325	100%	(11.031.429)	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Concentración	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs				
1A10 Mayores	9.499.788	37.279.107	0.44%	-	0.00%	(29.765)	0.03%		
1A50 Mayores	5.350.470	65.799.876	0.77%	-	0.00%	(54.095)	0.05%		
5A100 Mayores	455.762	57.379.082	0.68%	-	0.00%	(61.576)	0.06%		
Otros	269.707.810	8.330.084.889	98.11%	33.949.322	100.00%	33.570.272	100.00%	(10.472.494)	99.86%
Total general	285.013.830	8.490.542.884	100%	33.949.322	100%	33.570.272	100%	(10.617.931)	100%

La previsión específica para cartera incobrable incluye la previsión específica para activos contingentes al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

2. La evolución de la cartera en las últimas dos gestiones y el último periodo es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021	Dic. 2020
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	6.755.301.393	6.625.597.667	7.395.149.223
Cartera vencida	15.809.443	22.794.051	9.134.762
Cartera en ejecución	33.181.620	25.545.341	37.413.398
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.851.113.162	1.864.945.217	309.662.169
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	16.222.346	11.155.271	3.049.376
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	16.720.705	8.024.931	9.147.843
Cartera contingente	314.101.199	285.013.830	219.758.068
Previsión específica para incobrabilidad	(102.138.262)	(94.314.739)	(80.517.184)
Previsiones genéricas para incobrabilidad	(156.058.823)	(158.943.874)	(188.902.990)
Previsión para activos contingentes	(8.893.167)	(7.303.193)	(5.334.876)
Previsión cíclica (*)	(102.505.189)	(100.543.558)	(90.329.754)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	26.391.401	70.049.507	37.578.993
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	9.593.940	14.730.551	117.627.492
Productos por cartera (Ingresos financieros)	538.807.196	929.951.477	1.041.996.322

Productos en suspenso	25.438.368	22.058.757	18.157.246
Líneas de crédito otorgadas	260.600.623	220.574.974	143.726.790
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	938.779.311	888.849.003	966.585.901
Créditos condonados por insolvencia	255.109.001	256.192.482	232.657.076
Créditos condonados voluntariamente por la entidad	161.198	161.198	168.100
Número de prestatarios	123.373	120.907	117.204

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

3. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de cartera y los resultados.

Las reprogramaciones efectuadas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por el Banco, alcanzaron la suma de Bs1.884.056.213 y Bs1.884.125.420, que representa el 21,68% y 22,02% del total de la cartera de créditos, respectivamente. En aplicación a la Carta Circular ASF/DN/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad e Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, referente a las facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución y adicionalmente Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, Art. 18°, sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; en ese sentido, el Banco ejecuto acciones enmarcadas en los lineamientos de las citadas en normativas.

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	78.412	244.892
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	1.349.368.407	1.364.896.432
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	63.714.592	58.463.317
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	33.576.083	33.790.640
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	1.609.046	1.604.420
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	74.226.670	69.412.361
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	21.422	21.422
Préstamos reprogramados o reestructurados Diferidos	327.476.175	335.394.718
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro	912.355	925.012
Subtotal	1.851.113.162	1.864.945.217

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos	44.504	-
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	11.407.081	8.373.769
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vencidos	18.179	18.179
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	80.450	4.560
Préstamos reprogramados o reestructur		

Menos:		
Depreciación acumulada edificios	(7.005.598)	(6.818.186)
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(29.280.479)	(28.360.509)
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(10.679.947)	(10.288.125)
Depreciación acumulada equipos de computación	(61.797.254)	(61.058.910)
Depreciación acumulada vehículos	(28.205.510)	(27.483.366)
	<u>(136.968.788)</u>	<u>(134.009.096)</u>
	<u>33.286.103</u>	<u>34.244.203</u>

Las depreciaciones cargadas a los resultados registrados al 30 de junio de 2022 y 2021, han sido de Bs3.741.781 y 4.597.632 respectivamente.

g Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	1.747.599	1.783.790
Otros bienes (*)	2.739.262	2.955.914
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	414.290	570.921
Fallas de caja	2.625	1.827
Partidas pendientes de tarjetas de crédito nominativo por concepto	168.246	191.645
Otras partidas pendientes de imputación (**)	2.589.961	1.320.008
Programas y aplicaciones informáticas (***)	750.559	1.147.819
Previsión para partidas pendientes de imputación	(947.870)	(996.427)
	<u>7.464.672</u>	<u>6.975.497</u>

(*) En esta cuenta se registra la adquisición de bienes para ser utilizados en el futuro por la entidad para una mejor prestación de servicios a nuestros clientes, las mismas incluyen: estructuras metálicas para cajeros automáticos, equipos de seguridad, material de computación, etc.

(**) Corresponde a cobros móvil realizados a los clientes de cartera pendientes de depósito por Bs1.744.172 y saldos pendientes de seguro por desgravamen de cartera siniestrada por Bs704.383, asimismo se incluye seguro de garantías.

(***) De acuerdo a la Circular 58/624/2009 del 30 de abril 2009 se registra el valor del software adquirido. El valor al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es de Bs7.335.736 y Bs7.351.677, su amortización acumulada al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es de Bs6.585.177 y Bs6.203.858, el cargo por amortización del periodo al 30 de junio de 2022 y 2021 es de Bs411.547 y Bs513.354, respectivamente.

h Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

i Obligaciones con el público

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021	Dic. 2020
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	18.452.316	17.120.120	8.299.000
Obligaciones con el público en caja de ahorros	1.965.315.344	2.019.403.769	1.848.446.810
Captaciones del público a plazo	1.419.594	1.614.428	2.291.694
Obligaciones con el público restringidas	89.659.297	87.828.600	54.736.719
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	4.682.569.509	4.656.455.134	4.184.480.461
Cargos devengados por pagar	694.367.787	720.703.407	664.981.042
	<u>7.451.783.847</u>	<u>7.513.125.458</u>	<u>6.763.235.726</u>

j Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Recaudaciones Servicio de Impuestos Nacionales	6.807	-
Recaudaciones Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	1.105.140	1.712.736
Obligaciones a traspasar al Tesoro General de la Nación por cuentas inactivas	196.394	1.330.504
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	2.420	-
	<u>1.310.761</u>	<u>3.043.240</u>

En esta cuenta se registran recaudaciones de tributos fiscales y obligaciones con el Tesoro General de la Nación por traspaso de fondos de cuentas inactivas.

k Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso (1)	397.958.333	442.291.667
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo(2)	192.022.847	175.776.849
Financiamiento del Exterior a plazo(3)	676.055	711.637
Cargos devengados por pagar por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	11.581.755	17.081.755
	<u>602.238.990</u>	<u>635.861.908</u>

(1) Corresponde a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) por Bs397.958.333 y Bs442.291.667 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con destino a la colocación de créditos al sector de la pequeña empresa, créditos de vivienda productiva y créditos al sector pymes productivo.

(2) Corresponden a obligaciones contraídas con el sistema financiero por las siguientes operaciones:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	41.750.000	0
Depósitos en cajas de ahorros de entidades financieras del país	36.626.958	16.936.849
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país	113.645.889	158.840.000
	<u>192.022.847</u>	<u>175.776.849</u>

(3) Corresponde a obligaciones contraídas con el siguiente financiador:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
BID (a)	676.055	711.637
	<u>676.055</u>	<u>711.637</u>

(a) Corresponde a transferencias de obligaciones contraídas por la Ex - Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa (PRODEM) destinadas al financiamiento de cartera de créditos que fueron asumidas por el Ex-Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. hoy Banco Prodem S.A.

Los financiamientos recibidos de bancos y entidades de financiamiento, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

	Jun. 2022			2020		
	Obtenido	Utilizado	Saldo	Obtenido	Utilizado	Saldo
Otras Entidades	570.308.192	405.433.195	164.874.996	570.308.192	449.766.529	120.541.663
	<u>570.308.192</u>	<u>405.433.195</u>	<u>164.874.996</u>	<u>570.308.192</u>	<u>449.766.529</u>	<u>120.541.663</u>

l Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Por intermediación financiera		
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	5.154	4.552
Diversas		
Retención por orden de autoridades públicas	5.157	16.329
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	700.209	767.063
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	50.253.668	65.167.015
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.437.727	-
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	3.196.246	1.484.719
Acreedores varios	17.518.480	3.051.949
	<u>74.111.487</u>	<u>70.487.075</u>
Provisiones		
Primas	23.402.435	1.462.063
Aguinaldo	17.528.960	244.824
Indemnizaciones	68.106.023	66.804.946
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	557.671	702.913
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	34.725.600	-
Otras provisiones(*)	15.952.368	14.695.183
	<u>160.273.057</u>	<u>83.909.929</u>
Partidas pendientes de imputación	6.726.170	7.411.332
	<u>241.115.868</u>	<u>161.812.888</u>

(*) Las otras provisiones de mayor importancia corresponden aportes Fondo de Garantía BCB por Bs9.078.959, provisión para gastos navideños funcionarios por Bs1.330.795, patentes municipales Bs763.199, bono de ropa para funcionarios Bs676.435, servicios de comunicación por Bs649.329, provisión de alquileres por Bs556.648, provisión aportes ASFI por Bs392.109, provisión de auditoría externa por Bs290.000, provisión de servicios básicos por Bs266.843, provisión servicio Swift por Bs259.486, servicio de seguridad por Bs 226.961, servicio de limpieza por Bs194.166 y el saldo de Bs1.916.767 corresponde a provisiones para pago a proveedores.

De conformidad a la Carta Circular ASFI 719/2022 de fecha 9 de febrero de 2022, instruye Registrar los sobrantes resultantes de las fallas de caja de las Entidades de Intermediación Financiera que habiendo transcurrido dos (2) años, a partir de su registro contable en la subcuenta 244.02 "Fallas de caja", están pendientes de ser traspasadas al Tesoro General de la Nación (TGN). Los saldos registrados en esta subcuenta deben ser transferidos al TGN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, contabilizados a partir de la conclusión del señalado periodo de dos (2) años.

m Provisiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	8.893.167	7.303.193
Provisiones genéricas voluntarias	170.718.165	169.737.349
Provisiones genéricas cíclicas	51.252.594	50.271.779
Otras provisiones	14.773.955	14.574.423
	<u>245.637.881</u>	<u>241.886.744</u>

n Valores en circulación

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no registra valores en circulación.

o Obligaciones subordinadas

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Banco no registra obligaciones subordinadas.

p Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	121.033.572	101.649.276
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	240.000.000	290.000.000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	27.919.385	33.395.528
	<u>388.952.957</u>	<u>425.044.804</u>

En estas cuentas se registran las obligaciones con la empresa ENTEL S.A, asimismo, se incluyen las captaciones de la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, de reciente creación cuyos recursos esta destinados al pago de renta dignidad.

q Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por inversiones temporarias	705.449	930.714
Productos por cartera vigente	535.389.169	437.816.026
Productos cartera vencida	2.279.050	409.713
Productos cartera en ejecución	1.138.977	1.391.607
Productos por inversiones permanentes	1.693.860	1.196.287
Comisiones de cartera y contingente	750.043	606.445
	<u>541.966.548</u>	<u>442.350.792</u>

La tasa promedio ponderada efectiva de las colocaciones de cartera al 30 de junio de 2022 es de 14.31% (13.91% al 30 de junio de 2021), la misma consolida la aplicación del tarifario vigente del Banco para créditos productivo y no productivos. Las tasas de interés que se cobran en las operaciones crediticias, se hallan diferenciadas por rangos en montos y por tipo de agencia.

Tamaño de empresa	Jun. 2022		Dic. 2021	
	Bs	TPP	Bs	TPP
Micro empresa	4.904.084.376	11,41%	4.411.522.782	11,40%
Pequeña empresa	82.862.598	6,86%	96.256.541	6,88%
Mediana empresa	24.182.254	5,89%	28.202.702	5,89%
Gran empresa	2.888.089	6,00%	6.829.713	6,00%
Total cartera productiva	5.014.017.317	11,31%	4.542.811.738	11,27%
Cartera de vivienda de interés social	206.768.078	5,84%	235.225.482	5,83%
Cartera no regulada	3.467.563.274	19,16%	3.126.182.697	18,36%
Total cartera	8.688.348.669	14,31%	7.904.219.917	13,91%

Respecto a la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera colocada al sector productivo al 30 de junio de 2022, comparativamente respecto a similar periodo de la gestión anterior se incrementó en 0.04 punto porcentual, en vivienda de interés social se mantuvo sin cambios y en el sector de la cartera no regulada incrementó favorablemente en 0.80 puntos porcentuales, situación que es uno de los factores para mejorar la rentabilidad. No obstante, de este comportamiento positivo por efecto de la suspensión del cobro de intereses a partir del cobro de intereses a partir del diferimiento de cuotas dispuestas por el Gobierno, tiene efectos negativos en la rentabilidad de la institución.

Gastos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Jun. 2021
	Bs	Bs
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	133.820.659	116.949.999
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	18.213.479	9.287.363
cargos por obligaciones con empresas públicas.	-	3.806
Cargos por obligaciones con empresas de participación estatal	7.018.988	5.122.913
	<u>159.053.126</u>	<u>131.364.081</u>

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las tasas de interés ponderadas efectivas en el rubro de captaciones del público alcanzaron a 4,05% y 3,86% anual respectivamente, existiendo un incremento en las condiciones de mercado.

Captaciones personas naturales	Jun. 2022		Jun. 2021	
	Bs	TPP	Bs	TPP
Cajas de ahorro	1.759.645.620	2,64%	1.735.224.175	2,65%
Depósitos a plazo fijo	1.304.929.418	6,34%	870.864.972	6,00%
Total captaciones	3.064.575.039	4,22%	2.606.089.147	3,77%

El incremento en la tasa promedio ponderada en depósitos de personas naturales tiene su explicación debido a las condiciones de mercado por incorporación de productos más competitivos.

r Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Jun. 2021
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados (capital e intereses)	7.343.424	6.452.804
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	11.882.917	7.633.876
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	12.478.990	7.158.289
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	772.374	2.732.108
Disminución de provisión para activos contingentes	1.276.206	1.826.052
Disminución de provisión genérica cíclica	1.736.626	2.446.695
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	73.797	58.707
Disminución de la provisión para partidas pendientes de imputación	180.470	13.319
	<u>35.744.804</u>	<u>28.321.850</u>

La recuperación de activos financieros castigados está originada por el cobro de créditos castigados por el Banco Prodem S.A. donde la política de cobranzas ejecutadas por el área de normalización de cartera ha tenido un efecto importante.

s Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Jun. 2021
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	26.391.401	14.505.249
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	9.593.940	9.276.267
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	1.106.135	1.196.759
Cargos por provisión para activos contingentes	2.866.160	1.464.224
Cargos por provisión genérica cíclica	3.698.037	4.593.582
Pérdidas por inversiones temporarias	41.961	-
Castigos de productos por cartera (*)	9.513.329	8.697.351
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	135.623	357.575
	<u>53.346.586</u>	<u>40.091.007</u>

(*) El saldo de la cuenta en la presente gestión incremento debido a la otorgación de incentivos al cliente por el pago de cuotas, así también por las bajas de cartera de clientes fallidos por Covid-19, cuyas cuotas de interés diferido deben ser castigadas.

t Otros ingresos y gastos operativos

u Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Jun. 2021
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios(*)	30.707	778.492
Ingreso de gestiones anteriores(**)	151.970	650.945
Gastos de gestiones anteriores(***)	(27.713)	(21.077)

(*) Los ingresos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Devolución comisión recuperación cartera castigada Bs20.714
- Rembolso aseguradora bienes siniestrados Bs7.946

(**) Los ingresos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Regularización provisión iguala judicial Bs86.000
- Devolución retiro personal por proceso Bs26.457
- Regulariza interés devengado por redención anticipada DPF's Bs18.860
- Devolución trámite SENAPI Bs12.000

(***) Los gastos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Regularización pago Dieta Comité de Auditoría Bs10.976
- Regularización provisión patentes municipales Bs10.674
- Regularización provisión en defecto comisión DPF's Bs1.758

v Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Jun. 2021
	Bs	Bs
Gastos de personal	195.985.383	166.961.643
Servicios contratados	18.961.461	20.185.145
Seguros	1.845.147	1.811.223
Comunicaciones y traslados	6.741.350	7.268.002
Impuestos	2.173.895	3.607.706
Mantenimiento y reparaciones	3.711.413	2.893.423
Depreciación y desvalorización bienes de uso	3.741.781	4.597.632
Amortización de cargos diferidos activos	568.178	811.982
Gastos notariales y judiciales	1.254.520	1.419.821
Alquileres	14.398.512	14.725.958
Energía eléctrica, agua y calefacción	3.189.005	2.903.736
Papelaría, útiles y material de servicios	2.891.908	3.292.353
Propaganda y publicidad	1.931.314	1.455.613
Aportes a la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras ASFI	5.117.903	4.695.670
Aportes al Fondo de Reestructuración Financiera (FRF)-Art. 518º LSF	18.465.332	16.990.848
Otros gastos de administración (1)	2.357.240	2.771.630
	<u>283.334.342</u>	<u>256.392.385</u>

(1) Al 30 de junio de 2022 y 2021 los gastos de mayor incidencia corresponden a gastos navideños, juicios e iguales suscritas, gastos para hacer frente a la pandemia como medidas de bioseguridad y donaciones como responsabilidad social empresarial.

w Cuentas contingentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Boletas de garantía	26.965.453	22.399.960
Garantías a primer requerimiento con amortización única	15.927.617	15.829.163
Créditos otorgados para tarjetas de crédito	10.607.506	26.209.733
Líneas de crédito de uso simple	260.600.623	220.574.974
	<u>314.101.199</u>	<u>285.013.830</u>

x Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Valores y bienes en administración (1)	94.412.087	122.236.084
Garantías hipotecarias	7.498.304.438	7.629.301.054
Otras garantías prendarias	2.112.688.733	2.957.422.046
Depósitos en la entidad financiera	62.102.558	62.149.324
Garantías de otras entidades financieras	210.000	-
Otras garantías	117.674.956	109.900.870
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	938.779.311	888.849.003
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	164.874.996	120.541.663
Documentos y valores de la entidad	525.109.639	554.002.290
Cuentas incobrables castigadas y condonadas (2)	258.113.898	258.995.260
Productos en suspenso	25.438.368	22.058.757
Otras cuentas de registro	5.090.148	4.542.293
Cuentas deudoras de los Fideicomisos Ver nota (B,y)	85.328.518	75.345.381
	<u>11.888.127.650</u>	<u>12.805.344.026</u>
	<u>12.805.344.026</u>	<u>13.823.414.640</u>

(1) La composición es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cartera en Administración BDP:	19.087.599	41.997.710
En fecha 22 de junio de 2008 se suscribió un contrato con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de cartera y mandato del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo	-	-
Cartera en Administración BANDES:	63.106.752	63.741.599
El 31 de octubre de 2009 se suscribió el contrato de administración de Cartera entre el Fondo autónomo de Cooperación (FAC), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el F.F.P. PRODEM S.A.	-	-
Cartera en Administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	1.300.878	1.300.878
El 31 de enero de 2005, se suscribió el contrato de administración de Cartera entre La Secretaría Ejecutiva Insumos Bolivia (Ex - PL-480) y el Banco PRODEM S.A.	-	-
Productos devengados por cobrar BDP	1.859.106	2.940.053
Productos en suspenso cartera en Administración BDP	318	1.961
Provisión para incobrabilidad en administración BDP	(62.987)	(96.636)
Provisión para incobrabilidad en administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	(1.222.094)	(1.222.094)
Garantía de la Cartera en Administración BDP	10.342.514	13.572.613
	<u>94.412.087</u>	<u>122.236.084</u>

(2) Al 30 de junio de 2022, la cartera castigada en el Banco Prodem S.A. es de Bs255.109.001 y Bs161.198 respectivamente, registrada en las cuentas "Créditos Castigados por Insolvencia" y "Créditos condonados voluntariamente por la entidad" (Cuenta de Orden) incluida en la Central de Información Crediticia (CIC) como parte de la información que permite al Banco y a otras instituciones tener un mejor control sobre prestatarios con problemas de pago; al 31 de diciembre 2021, los créditos castigados por insolvencia y los créditos condonados voluntariamente por la entidad alcanzaban a Bs255.192.482 y Bs161.198 respectivamente. Asimismo, se incluye al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el castigo de otras cuentas por cobrar por Bs2.843.700 y Bs2.641.581 respectivamente.

y Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Cuentas de orden deudoras		
Inversiones temporarias	30.161.639	25.947.216
Cartera	49.892.311	44.866.128
Inversiones permanentes	5.048.167	4.173.333
Gastos	226.401	358.704
	<u>85.328.518</u>	<u>75.345.381</u>
Cuentas de orden acreedoras		
Otras cuentas por pagar	-	268.900
Patrimonio neto	36.105.336	30.580.581
Ingresos	441.282	745.128
Cuentas de orden contingentes acreedoras	48.570.658	43.579.106
Cuentas de orden acreedoras	211.242	171.666
	<u>85.328.518</u>	<u>75.345.381</u>

El 13 de junio de 2011, se suscribió el contrato de Fideicomiso entre la Minera San Cristóbal y el Banco Prodem S.A. con la finalidad de otorgar recursos a microempresas y algunos proyectos comunitarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos para la consolidación en el rubro en que se desarrollan los prestatarios y a fin de generar empleos.

El 9 de octubre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2137 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos de Vivienda de Interés Social o créditos destinados al Sector Productivo (FOGAVIS/P), en observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación del 06 de febrero de 2015, el Banco constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

El Fondo de Garantía para préstamos de Vivienda de Interés Social, tiene el objeto de garantizar el monto que suple al aporte propio exigido por las entidades financieras hasta un 20%, mientras que el Fondo para créditos productivos servirá para garantizar hasta el 50% de operaciones de microcrédito y de crédito PYME productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión.

El 2 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos. Mediante Resolución N° 634 del 22 de Julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo - FOGACP y Fondos de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social - FOGAVIS/P.

Según el Decreto Supremo Nro. 3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido el 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055, destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración y tres por ciento (3%) se destinó al Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Decreto Supremo Nro. 3459 del 17 de enero de 2018 estipula que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán nuevamente el 6% de sus utilidades netas de 2017, para el Fondo para Capital Semilla (Focasé), recursos que pasarán a ser administrados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).

De acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero 2019, los Bancos Múltiples y Banco Pymes en el plazo máximo de treinta días (30) días hábiles computables a partir de la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, debe transferir con carácter definitivo e irrevocable los montos establecidos en el Párrafo II del Art. 3° (3% para fondo de garantía de vivienda de intereses social y 3% para fondo de garantía para el sector productivo).

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero del 2020, Artículo 3°, el Banco destino de sus utilidades netas de la gestión 2019, (2%) al FOGAVIS/P Fondo de Garantía de Vivienda Social, (2%) al FOGACP Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo y (2%) como reserva no distributable para compensar las pérdidas en que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, todos bajo la administración de Banco Prodem S.A., para el cumplimiento de la función social.

En virtud al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Según Resolución Ministerial N° 043 de 3 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2021, el cuatro punto ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y uno punto dos por ciento (1,2%) destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS/P) bajo su administración, disponiendo además que los recursos de los citados Fondos se constituyan en patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, siendo administrado y contabilizado en forma separada.

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Jun. 2022	Dic. 2021
	Bs	Bs
Capital pagado	866.181.900	823.361.700
Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización	4.211.040	4.211.040
Donaciones no capitalizables	1.318.488	1.318.488
Reserva legal	136.121.771	127.557.887
Reservas por otras disposiciones no distribuíbles	3.156.894	3.156.894
Utilidades acumuladas	1.188	1.972
Resultado neto del periodo	64.528.725	85.638.833
	<u>1.075.520.006</u>	<u>1.045.246.816</u>

a) Capital pagado

El capital autorizado del Banco es de Bs1.111.603.200 dividido en 11.116.032 acciones, cada una con un valor nominal de Bs100 con derecho a un voto por acción.

El capital pagado al 30 de junio de 2022, es de Bs866.181.900 dividido en 8.661.819 acciones, respectivamente a un valor nominal de Bs100 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 30 de junio de 2022 es de Bs124,17 (Al 31 de diciembre de 2021 Bs126,95). El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio contable a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha

b) Reservas

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas que componen el rubro ajustes al patrimonio pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular 58/585/2008 del 27 de agosto de 2008, ha establecido que a partir del 1º de septiembre de 2008, se suspende la re expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Explicación de cambios en el patrimonio neto

El 28 de marzo de 2022 se constituyó la Reserva Legal por Bs8.563.883 en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 34 de fecha 22 de marzo de 2022.

Reinversión Utilidades Netas de la gestión 2021, según aprobación en el Acta Nro. 44 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo del 2022 por Bs42.820.200 y retención del IUE Beneficiarios del exterior BANDES por Bs8.903.388.

Pago de dividendos utilidades de la gestión 2021 por Bs20.213.816, según aprobación en el Acta Nro. 44 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo del 2022.

Transferencia de Recursos para Aporte al Fondo de Función Social según Resolución Ministerial N° 43 y aprobada en Acta N°44 del 22-03-2022 por Bs5.138.330.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2022:

Código	Nombre	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	695.123.427	-	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	199.206.652	0.20	39.841.330
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	376.253.356	0.50	188.126.678
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.303.177.935	0.75	977.383.451
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	7.926.414.344	1.00	7.926.414.344
Totales		<u>10.500.175.714</u>		<u>9.131.765.804</u>
	10% sobre Activo computable			<u>905.468.317</u>
Capital regulatorio				<u>1.167.805.926</u>
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				<u>209.773.910</u>
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				<u>12,32%</u>

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Nombre	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	719.981.759	-	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	244.340.087	0.20	48.868.017
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	403.118.778	0.50	201.559.389
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.346.248.259	0.75	1.009.686.195
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	7.794.569.564	1.00	7.794.569.564
Totales		<u>10.508.258.447</u>		<u>9.054.683.166</u>
	10% sobre Activo computable			<u>810.523.280</u>
Capital regulatorio				<u>1.115.242.227</u>
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				<u>210.276.681</u>
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				<u>12,59%</u>

El capital regulatorio consignado para este cálculo, corresponde al que reporta la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al cierre del periodo.

La política de gestión de Capital aprobada en junta por el Directorio, de conocimiento de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante nota del 20 de Junio de 2014 establece un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mínimo del 11% y un Capital Primario sobre activos y contingentes ponderados por riesgo del 7,20%, compromisos financieros que se cumplen al cierre del 30 de junio de 2022 respectivamente.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco, no cuenta con filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas sobre las que ejerza control para consolidar estados financieros de otras empresas.


Zulma Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto


José Noel Zamora
Gerente General